

CONSTANCIA. Octubre 12 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver lo pertinente. Rad. 2021-287 VS. Mod. Alimentos



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, Octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00287-00 (VS. Mod. Alim-Menor)

Se agrega la anterior respuesta radicada por la apoderada de la demandante el 05-10-2021, como respuesta al requerimiento de dirección correcta del demandado para efectos de su notificación personal.

ENVIENSE de nuevo las diligencias pertinentes al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia para que se surte la notificación personal al demandado JULIÁN MAURICIO LÓPEZ MARÍN, toda vez que la actora NATALIA GALVEZ HURTADO (celular 3137873458) ratifica la dirección suministrada en la demanda - Calle 57 E No. 10 D – 16 Barrio La Carola de esta ciudad, a donde se enviara de nuevo la citación para notificación al accionado.

SE REQUIERE a la parte demandante para preste toda la colaboración necesaria para la realización de la mencionada diligencia.

Es de advertir, que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 184 el 14 de octubre de 2021.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria